



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

PROGRAMA DE HISTORIA

CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE GRADO: APROBADO

**“DONATIVOS DE CARTAGENA DE INDIAS A LA CORONA ESPAÑOLA.
1793 – 1808”**

AUTOR: MARÍA CAMILA TORRES LEÓN

TITULO: HISTORIADORA

Director (a): Sergio Solano de Las Aguas. PhD. _____

Jurado: José Trinidad Polo Acuña. PhD. _____

**Cartagena. D. T y C.
Septiembre 8 - 2021.**



**Universidad
de Cartagena**

Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

**DONATIVOS DE CARTAGENA DE INDIAS
A LA CORONA ESPAÑOLA 1793-1808**

TRABAJO DE PREGRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADORA

MARIA CAMILA TORRES LEON
AUTORA

SERGIO PAOLO SOLANO DE LAS AGUAS
ASESOR

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE HISTORIA

CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
JULIO 2021

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, quiero agradecer a Dios y a la vida por permitirme llegar hasta este nivel en mi vida personal y profesional. De igual manera, a mi familia en especial a mi abuela Sonia, quien ha sido mi soporte y apoyo a lo largo de toda mi vida. A mi asesor el profesor Sergio Paolo Solano por su apoyo, paciencia y entrega a lo largo de mi proceso; a la profesora Maribel de la Cruz Vergara por incentivar me siempre a dar lo mejor de mí y por ultimo y no menos importante a el Laboratorio de Investigación Histórica en Estudios Coloniales por permitirme hacer parte de él, por los dos años de beca donde aprendí mucho y también a quienes hicieron parte de él, como la señora Erminda, Alexander y mis compañeros por permitirme crecer, aprender, y sacar mi máximo potencial, haciendo que me enamore más de la Historia.

INDICE

Resumen.....	4
Presentación.....	5
1. Donativos: definiciones desde la historiografía.....	8
2. Cartagena en el siglo XVIII.....	18
3. Donativos efectuados en Cartagena de Indias.....	28
Conclusión	39
Bibliografía	42

DONATIVOS DE CARTAGENA DE INDIAS A LA CORONA ESPAÑOLA 1793-1808

Maria Camila Torres Leon
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad de Cartagena
mtorres11@unicartagena.edu.co

Resumen:

El presente trabajo tiene como objeto analizar los donativos que dio Cartagena de Indias a la corona española, y como ayudaron a suplir los gastos en la guerra y crisis fiscales. La intensificación de las amenazas extranjeras determinó el aumento de los gastos militares y obligó a la corona a poner en marcha una política extraordinaria de financiamiento. Existe una historiografía sobre crisis fiscales de la corona, lo que permitiría insertar este tema en los debates internacionales y permitir además innovar y alimentar ese vacío historiográfico que existe en el caso neogranadino para los estudios de donativos, haciendo así un aporte significativo a la disciplina histórica.

Palabras clave: Donativos; Cartagena de Indias; Corona Española, siglo XVIII.

Abstract:

The present work aims to analyze the donations that Cartagena de Indias gave to the Spanish Crown, and how they helped to meet the expenses in the war and fiscal crisis. The intensification of foreign threats determined the increase in military expenditures and forced the crown to implement an extraordinary financing policy. There is a historiography on fiscal crises of the Crown, which would allow inserting this topic into international debates and also allow innovating and feeding the historiographic void that exists in the case of Nueva Granada for donation studies, thus making a significant contribution to the historical discipline.

Key words: Donations, Cartagena de Indias, Spanish Crown, 18th century.

Presentación

A finales del siglo XVIII fue recurrente que las monarquías europeas solicitaran apoyo financiero a sus vasallos en periodos de guerras y/o de crisis fiscales. Comúnmente los vasallos ofrecían sus contribuciones a través de los llamados donativos, como ocurrió en el caso de España, cuya corona no solamente recibió donativos de sus vasallos peninsulares,

sino también de sus pobladores en todos los virreinos de las Indias Occidentales. El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) de la Real Academia Española (RAE) estableció que los *donativos* eran una “contribución que se paga al rey para socorro de alguna urgencia o beneficio de la causa pública, ya sea pedido, u ofrecido graciosamente: y por lo regular no es de cantidad determinada, sino voluntaria, por lo cual se le dio el nombre”.¹

Durante los reinados de Felipe IV (1621-1664) y Carlos II (1664-1700) la hegemonía española estuvo en peligro por las amenazas de los franceses, holandeses e ingleses. La intensificación de esas amenazas extranjeras determinó el aumento de los gastos militares y obligó a la Corona a poner en marcha una política extraordinaria de financiamiento.² Carlos V introdujo el donativo a América, Felipe II lo institucionalizó y su utilización se hizo más frecuente con el transcurso del tiempo, hasta convertirse en uso sistémico bajo los reinados de Felipe IV y Carlos I.³ Desde la península se llegaron a mandar las cédulas a las Indias para que los virreyes se encargaran de la recaudación de los donativos. Al ser una política aplicada en todo el imperio, los habitantes y las instituciones del virreinato del Nuevo Reino de Granada y su provincia de Cartagena no estuvieron exentos de estas contribuciones. Este artículo analiza la participación de la provincia de Cartagena en las donaciones en el contexto de las necesidades fiscales de la corona en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX.

La hipótesis que organiza del presente artículo considera que los donativos efectuados en las Indias Occidentales deben entenderse como contribuciones económicas en la que

¹ *Diccionario de Autoridades*, tomo III (1732).

² Loris de Nardi “Los donativos voluntarios: un aspecto poco estudiado de la política americana de los Habsburgo de España (siglos XVI-XVII)”. *América Latina en la Historia Económica*, 25, 1, (2018): 6

³ L. de Nardi “Los donativos voluntarios”, p. 12

participaban sectores sociales dedicados a distintos oficios o actividades, tales como militares, clérigos y comerciantes, entre otros, a través de una relación vasallo-rey, que buscaban suplir parte de los costos de guerra que la Corona invertía.

Alrededor de los donativos se han trazado diferentes trayectorias al interior de la disciplina historiográfica. Guillermina del Valle, Loris de Nardi y Francisco Gil Martínez, han delimitado esquemas de conceptualizaciones alrededor de los donativos para definirlos según la forma en cómo se llevan a la práctica. En trabajos de estos historiadores se ha llegado a poner en tela de juicio el carácter voluntario que se definió desde la RAE, y alegan por la existencia de métodos impositivos a la hora de solicitar los recaudos.⁴ Por otro lado, Susana Truchuelo García y Ramón Lanza, con estudios de casos como los de la región Vasca y Catalana en la península, establecieron una serie de patrones de recaudo que las caracterizaban en frente de recaudaciones de donativos como los provenientes de las Indias Occidentales.⁵ En ese sentido, fue por ésta trayectoria que emergió el interrogante que precede esta investigación.

Para dar respuesta al interrogante expuesto, el siguiente artículo se fundamentará en los documentos depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), los cuales contienen documentos relativos a los listados de los contribuyentes en la guerra de España contra

⁴ Guillermina del Valle, *Donativos, préstamos y privilegios: los mercaderes mineros de la Ciudad de México durante la Guerra anglo-española de 1779-1783*. México, Instituto Mora, 2018, p. 228; Loris de Nardi, “El carácter voluntario de los donativos indianos, entre la praxis institucional y la construcción del consenso (Siglos XVI-XVII)”. *Historia Mexicana*, 67, 4, (2018): 1535-1596; Francisco Gil Martínez, “De la negociación a la coerción: la recaudación del donativo de 1635”. *Historia Moderna*, 37, (2015): 211-234

⁵ Susana Truchuelo García, “Privilegios y libertades fiscales: los donativos al monarca en los territorios vascos y catalanes en el periodo alto-moderno (Siglos XIV y XV)”. *Pedralbes*, 28, (2008): 283-300; Ramón Lanza García, “El donativo de 1629 en la Andalucía Bética”. *Historia Moderna*, 32, (2010): 179-227

Francia. También se fundamentará en el Archivo General de la Marina (AGM), que contiene listado de donantes para la Corona. La metodología aplicada en función de estos archivos consta de una mixtura entre lo cualitativo y lo cuantitativo, apoyando técnicas paleográficas que ayudaron a comprender con mayor detalle la información brindada sobre las recaudaciones de los donativos en las Indias Occidentales.

El artículo está organizado en tres apartados. El primero se basa en las conceptualizaciones que autoridades en el terreno historiográfico se han construido sobre el donativo como concepto, a partir de las definiciones estipuladas en el Diccionario de Autoridades de la RAE. El segundo apartado aborda los aspectos generales de la provincia de Cartagena en el contexto abordado, lo cual incluye una mirada desde lo geográfico, lo demográfico y lo económico, ofreciendo generalidades que ayuden a comprender el hilo conductor del artículo. Y por último el tercer apartado, el cual incluye el análisis riguroso de las fuentes referenciadas y contiene la demostración de la hipótesis ya expuesta, basado en estudios de casos como la recaudación de donativos por parte del Regimiento Fijo de Cartagena, del Regimiento de Voluntarios Blancos y de los diezmos de la iglesia en 1794, sumado al caso de los donativos de los comerciantes que se dio en 1808.

1. Donativos: definiciones desde la historiografía

Una definición propicia para el concepto que engloba la presente investigación, -los donativos-, podría ser aquella que se sostuvo tiempo antes del contexto abordado y la cual fue, a su vez, legitimada por la Real Academia Española, esto sin mencionar el papel fundamental que jugaba esta institución para la época, incluso para las Indias Occidentales;

recordemos que éste organismo fue fundado a principios del siglo XVIII, específicamente en 1713, y del cual derivó la creación del *Diccionario de Autoridades* en 1726, primer diccionario de la lengua castellana editado por la mencionada institución.

De este Diccionario de Autoridades (1726-1739) se pueden sustraer dos definiciones que no necesariamente se nos pueden presentar de manera antagónica o contrapuestas, aunque si revelan sendas distintas sobre las cuales se proyecta la utilidad de los *donativos* para el contexto. En todo caso, se hace menester señalar ambas. A saber:

- 1.- Contribución que se paga al Rey, para socorro de alguna causa mia o beneficio de la causa pública, yá sea pedido, o ofrecido graciosamente: y por lo regular no es de cantidad determinada, sino voluntaria, por lo qual se le dio el nombre.
- 2.- Por extensión significa tambien la dádiva voluntária que se ofrece, assí para el culto Divino, como para otro qualquier fin.⁶

Como se puede observar, en ambas definiciones se halla el carácter voluntario que, de cierto modo, motivó gran parte de la entrega de los donativos hacia la Corona. Si bien el desinterés y la generosidad se presentaron en ambas definiciones como elementos centrales, en lo que difieren es sobre la finalidad última de la entrega de los mismos. Mientras que en la primera definición se asocian los donativos con el cubrimiento de gastos y urgencias públicas, en la segunda definición se destinan para el culto Divino, aun cuando menciona también que pueden ser destinados para otros fines.

A partir de estas conceptualizaciones expuestas en el Diccionario de Autoridades (1732), definiciones similares, o influenciadas en gran medida por las de la RAE, se han establecido dentro de la disciplina histórica y se han debatido dentro de las corrientes historiográficas

⁶ *Diccionario de Autoridades*, Tomo III (1732)

hasta ahora encargadas de investigar el objeto de estudio en mención. Estas definiciones han ampliado el margen de interpretaciones que pueden construirse sobre este objeto de estudio según sus límites historiográficos, incorporando, a su vez, un nuevo marco de perspectivas dentro de las discusiones propias de la historiografía socio-económica. De esta manera, en el presente apartado se tenderá un puente entre la definición ya expuesta por la Real Academia Española en su Diccionario y el conjunto de definiciones tratadas e interpuestas recientemente desde la misma disciplina historiográfica.

Ahora bien, Guillermina del Valle, emprendió una investigación en la que desclasificó gran parte de las múltiples formas con que la Corona española generaba recursos para cubrir desajustes económicos o costos de guerras, y esto en función de la operatividad que cada Rey, haya sido Habsburgo o Borbón, aplicó como modalidad de ingresos reales dentro de su periodo de mandato. La historiadora estableció que:

Desde el ascenso de los Borbones, los donativos se transformaron en un importante recurso de la fiscalidad imperial porque generaban liquidez y solvencia casi que de manera inédita. Estos fueron utilizados de manera coyuntural por los servicios compensatorios que generaban y limitaban la acción política de la Corona sobre los cuerpos y particulares que otorgaban los mencionados donativos.⁷

El aporte de del Valle sin duda contribuyó al estado de la historiografía que se ha encargado de estudiar los asuntos fiscales y financieros de la Corona española en el periodo álgido de su interés por la economía peninsular y transatlántica, el llamado periodo del reformismo borbónico. Los donativos se dieron inicialmente como formas de suplir gastos para guerra,

⁷ Tomás Caballero Truyol, “Reseña. Guillermina del Valle Pavón. *Donativos, préstamos y privilegios. Los mercaderes y mineros de la ciudad de México durante la guerra anglo-española de 1779-1783*. Ciudad de México: Instituto Mora, 2016”. *Historia del Caribe*, XV, 34, (2019): 190.

un ejemplo de esto fueron los donativos realizados por los diversos gremios antes del inicio de la guerra en 1799 para el fortalecimiento de la armada y la construcción de un nuevo astillero en tierras novohispanas.⁸

La concepción de del Valle inclinada hacia lo económico sobre los donativos, de manifiesto en su libro revela no solo la magnitud de las ofrendas y dádivas, sino también las realidades detrás de ellas, los motivos que llevaron a la Corona a optar por cubrir parte de sus gastos a través de este medio, y qué dinámicas giraron alrededor de ellas. Además, llama la atención que también coloque de relieve en la citada referencia el empleo coyuntural de la aplicabilidad de estas prácticas, sobre lo cual parece inferirse entonces que no siempre existió un uso sistemático de los donativos que recibía la Corona, por lo menos no desde el ascenso de los Borbones.

Por otro lado, el historiador Loris de Nardi, dentro de sus investigaciones ha manifestado el hecho de que los donativos, como una de las tantas formas de recaudo financiero puesto en práctica por la Corona española, obedeció a diversas dinámicas en la medida en que los considerados donativos otorgados, por ejemplo, desde la Indias Occidentales, no cumplían el mismo rol de productividad que aquellos donativos otorgados por los mismos peninsulares; parece ser que el modelo ibérico donativo hasta ahora mencionado tuvo sus diferencias para con el modelo donativo de las indias occidentales. Haciendo un análisis exhaustivo de los documentos guardados en el Archivo General de Indias, de Nardi construyó un análisis que,

Demostró que en los dos virreinos americanos, durante todo el periodo analizado (S. XVI-XVII) los donativos mantuvieron un doble carácter voluntario: los ministros y

⁸ G. del Valle, *Donativos, préstamos y privilegios*, p. 38

oficiales podían decidir si pedir el servicio en su jurisdicción; los vasallos eran libres de no contribuir. Los encargados de la recaudación eran por lo tanto los verdaderos protagonistas de la recaudación. Siendo éste un servicio voluntario, sin su convencido compromiso muy difícilmente habría podido tener éxito. En consecuencia, independientemente de la riqueza de la región, el suceso donativo estaba estrechamente relacionado con las diligencias puestas en marcha por los ministros encargados de la recaudación, así como por su reputación, autoridad y su situación económica personal.⁹

Las conclusiones a las que llegó de Nardi dieron luces sobre los distintos matices que se dieron respecto al modelo donativo aplicado en las Indias occidentales y al modelo donativo aplicado en la península Ibérica. Empero, de Nardi optó también por replantear el carácter voluntario de la idea que se concebían por donativos a partir de la definición que estipuló la Real Academia Española a finales del siglo XVIII. Para él, en la práctica no tenían nada de “voluntario” los donativos que se otorgaban al Rey, a pesar de que oficialmente se le denominarían así.¹⁰ De Nardi, bien dice textualmente que, siendo un servicio de carácter voluntario, no habría tenido éxito sin un compromiso estipulado y premeditado. La labor de los ministros en todos los procesos de recaudación colocaba un ápice de predisposición en la entrega de donativos, cuestión que interrumpe la naturaleza desinteresada y generosa del donativo entregado a la Realeza. A diferencia de las definiciones expuestas en el Diccionario de Autoridades, en las interpretaciones hechas por de Nardi no se halla el carácter voluntario como aspecto central dentro de las recaudaciones de donativos hechas por la Corona.

Siguiendo el hilo, la historiadora española Susana Truchuelo García ha sido un gran referente dentro de los campos de estudios históricos en función del panorama fiscal de la Corona española en el periodo alto-moderno. Por su parte, ella se ha centrado de forma particular en muchas de sus investigaciones alrededor del caso vasco, incluso también explorando algunas

⁹ L. de Nardi, “El carácter voluntario de los donativos indios”, p. 1590-1591

¹⁰ L. de Nardi, “El carácter voluntario de los donativos indios”, p. 1537

zonas periféricas de la región de Cataluña. Muchas de sus conclusiones alegan la existencia de una serie de particularidades, no solamente en el espacio geográfico ibérico con relación a los virreinos de las Indias Occidentales, sino también al interior de la misma península.

Afirma Truchuelo García que,

Pese a la integración de territorios vascos como Gipuzkoa, Álava y Bizkaia, por ejemplo, a Castilla, sus habitantes preservaron y consolidaron en el periodo alto-moderno regímenes fiscales particulares, que respondían a su vez perfectamente a los principios de privilegio y desigualdad que guiaban las organizaciones de las sociedades políticas del antiguo régimen y a la pluralidad de jurisdicciones vigentes.¹¹

Uno de los puntos que persiguió Truchuelo García, y que de manera bien lograda lo demostró, fue el *modus operandi* que distinguió las dinámicas donativas de las regiones vascas y catalanes en comparación con el resto del espacio geográfico ibérico. En los casos de estos territorios, la concesión de los recaudos se realizó a través de donativos y compromisos entre los poderes territoriales y el real, en los que se establecieron incluso contraprestaciones contractuales a las donaciones que eran contrarias a esa naturaleza libre y voluntaria de la concesión.¹² El principal espacio geográfico de análisis usado por Truchuelo García en las investigaciones han sido, como se ha venido mencionando, las regiones vascas y catalanas, pero más la primera que la segunda en lo que concierne a la construcción de análisis sobre su naturaleza fiscal y el papel de los donativos dentro de ella.

En otra de sus investigaciones, titulada esta como “Donativos y exenciones: en torno a los servicios monetarios de las provincias vascas en el Siglo XVII”, la autora establece que:

Los donativos, como gracias voluntarias, eran una prueba de amor hacia el beneficiario que, a su vez, engrandecían a quien lo otorgaba y que generaba contraprestaciones

¹¹ S. Truchuelo García, “Privilegios y libertades fiscales”, p. 283

¹² S. Truchuelo García, “Privilegios y libertades fiscales”, p. 294.

también gratuitas y voluntarias por parte del receptor, en agradecimiento al don ofertado. Estas “muestras de amor” entre cliente y patrón, entre súbdito y monarca provocaban obligaciones recíprocas no enmarcadas en el plano legal ni del Derecho sino en el marco de la generosidad natural.¹³

Si comparamos el concepto que sostiene de Nardi sobre los donativos, con la idea que considera Truchuelo García sobre los mismos a partir de los casos de las regiones vascas y catalanas, nos damos cuenta que por un lado el primero considera que a lo largo de todo el territorio que constituye a la península los donativos no tenían ningún carácter voluntario, por más que así se denominaran de manera legítima; por otro lado, la segunda asemeja los donativos a “muestras de amor”, e incluso afirma que engrandecían a quienes otorgaban tales ofrendas. Sin embargo, Truchuelo García no niega el hecho de que tales ofrendas generaban una serie de prestaciones y contraprestaciones casi que, de manera obligada, lo que podría evidenciar el interés de por medio que existían en este tipo de prácticas económicas. En todo caso, vemos como poco a poco se deja entrever una definición sobre los donativos cada vez más desprendida del carácter voluntario que develó el Diccionario de Autoridades de la RAE.

Otro historiador que revela aciertos y desaciertos por parte de la Corona española con respecto a los donativos generados tanto en el complejo económico de las colonias de ultramar como en la misma península, y que a su vez es considerado autoridad en el tema de los asuntos fiscales del imperio español, es Francisco Gil Martínez, quien también se ha dedicado al análisis de los donativos en función de sus usos en el reinado de Felipe IV. En uno de sus trabajos, Gil Martínez toma como objeto de estudio una de las recaudaciones de donativos hechas en 1635 y la forma en cómo los comisionados se encargaba de recaudarlos,

¹³ Susana Truchuelo García, “Donativos y exenciones: en torno a los servicios monetarios de las provincias vascas en el Siglo XVII”. *Revista de Historia Moderna*, 36, (2010): 7

a lo que afirma que el donativo de 1635, si bien era una réplica de la estructura institucional desplegada en la ocasión de 1629, utilizó métodos coercitivos de diversa índole, especialmente contra las clases acomodadas.¹⁴ Uno de los aspectos más interesantes dentro de la postura de Gil Martínez respecto a los estudios hechos sobre el fisco de la Corona, es que evidencia el papel fundamental de los donativos en tanto que demuestran la existencia de recaudos cíclicos, seriales y documentados, y para cuya investigación, Gil Martínez decidió analizar una de las múltiples recaudaciones hechas en 1635, s. XVII.

Según las conclusiones a las que llega Gil Martínez en su investigación, los donativos y sus recaudos fueron producto de un dudoso proceder en lo que respectó al recaudo de 1635. Tal parece que los métodos que usaron los encargados pusieron en duda la integridad física de los vasallos del Rey y de la población en general, a tal punto de llegar a la coacción y a la exigencia violenta para obtener el recaudo de donativos encomendados por el Rey a sus respectivos delegados. En su trabajo ya referenciado, alega que:

Para el recaudo de donativos de 1635, los métodos de recaudación fueron empleados por los delegados regios que lo solicitaron individualmente a los súbditos castellanos. En este recaudo, el monarca no entregó dadas a quienes le sirvieron con generosidad como había sucedido anteriormente, antes, al contrario, sus ministros utilizaron diversas formas de coerción, desde amenazas y multas, hasta penas de prisión, para forzar a la población a entregarles los donativos.¹⁵

En los trabajos de Gil Martínez podemos destacar dos aspectos. El primero gira en torno al carácter cíclico de las recaudaciones, pues, como observamos en la cita anterior, Gil Martínez afirma que el ciclo de recaudos hechos por la Corona tuvo solvencia a lo largo del s. XVII, aun cuando, por ejemplo, la historiadora Natalia Silva considera que los donativos fueron

¹⁴ F. Gil Martínez, “De la negociación a la coerción”, p. 232

¹⁵ F. Gil Martínez, “De la negociación a la coerción”, p. 211

utilizados por la Corona española de manera sistemática y periódica –pero- al finalizar el siglo XVIII como una de las alternativas al déficit económico causado por las continuas guerras contra Inglaterra y Francia.¹⁶ Y el segundo aspecto revela la otra cara de la moneda; tal como lo demuestra Gil Martínez, con el tiempo se fue perdiendo el carácter dadivoso por parte de los ministros encargados por la Corona para las recaudaciones, los cuales fueron reemplazando el buen trato hacia los vasallos que generosa y voluntariamente entregaban donativos al Rey, por métodos de coerción y confrontación directa para recibir más donativos.

Para finalizar, un académico cuyas investigaciones historiográficas también deben ser referencias claves en materia de recursos fiscales y prácticas económicas en el periodo del reinado de Felipe IV, es Ramón Lanza García. En este caso, a diferencia de Gil Martínez, Lanza García estudia en una de sus investigaciones la recaudación hecha por la Corona Española, pero en 1629, seis años antes de la recaudación de 1635. Con los trabajos de Lanza García se refuerza la idea de Gil Martínez, y se matiza aún más la interpretación construida por Silva en sus investigaciones sobre la contribución de la población indígena novohispana al Erario Real de la Corona. Para los años que analiza, la Corona española no estaba bien perfilada en materia económica si se compara con imperios como el francés o el inglés, a eso se le suma la guerra contra Italia que prácticamente la obligaba a generar recursos a partir de prácticas económicas como ésta. Esta situación motivó al Rey Felipe IV a solicitar un donativo, el cual, según Lanza García, fue el más cuantioso que solicitó durante todo su reinado.

¹⁶ Natalia Silva, “Contribución de la Población Indígena Novohispana al Erario Real”. *Signos Históricos* 1, 1, (1999): 28

El Rey decretó el secuestro de la plata que habían traído los galeones y la retención de la mitad de los intereses de los juros poseídos por extranjeros. Asimismo, decidió solicitar un nuevo donativo de carácter general, llamado precisamente el de las Guerras de Italia, cuando todavía estaba a la espera de terminar la recaudación del que había pedido en 1625. A estos siguieron los de 1632 y 1635, que juntos los cuatro proporcionaron, según el tanteo del contador Tomás de Aguilar, unos 13 millones de ducados, cifra nada despreciable si se considera el hecho de no ser un ingreso regular de la Hacienda.¹⁷

Con esto Lanza García demuestra que, en muchas ocasiones, los donativos no fueron de carácter voluntario, ni tampoco fueron producto del desinterés o de la buena fe de los delegados por el Rey para llevar a cabo las recaudaciones de donativos; siempre había un motivo o interés tras de sí, y en este caso fue la guerra contra Italia. El recurso de la Corona a expedientes como el donativo, podía conducir a la formación de unos vínculos de ciudadanía sobre los que extender las bases del sistema fiscal, ofrecer mayores servicios públicos y legitimar la acción del Estado, cuestión sobre la cual se merece seguir reflexionando.¹⁸

Tanto los recaudos hechos en 1635 como los hechos en 1629, estudiados por Gil Martínez y Lanza García respectivamente, obedecen ya a un uso sistemático y periódico de los donativos para con los gastos fiscales y públicos. Llama la atención también que ya desde el s. XVII, y no desde el s. XVIII como lo argumentaría Silva, existiera una solicitud previa y formal de parte de la Corona por cada recaudo encargado, independientemente de la región o ministerio a la cual haya sido dirigida.

¹⁷ Ramón Lanza García, “El donativo de 1629 en la Andalucía Bética”. *Historia Moderna*, 32, (2010): 180.

¹⁸ R. Lanza García, “El donativo de 1629 en la Andalucía Bética”, p. 225

En suma, de esta forma se impulsó el puente desde las definiciones declaradas por el Diccionario de Autoridades promovido por la RAE en el s. XVIII, hasta las reevaluadas desde el campo investigativo de la disciplina histórica. Éste salto reveló que el carácter voluntario de los donativos no siempre fue tan voluntario como la definición de la RAE profesó en su momento, los análisis de Gil Martínez demostraron la coerción y la amenaza como medios para obtener los recaudos, y Lanza García afirma que a cada recaudo le precedió una solicitud impartida por la Corona, cuestión que quiebra con la naturalidad generosa que debería impulsar una donación, sea de cualquier tipo. Y a pesar de que se demuestra el carácter periódico del uso de los donativos como método de sanación fiscal antes del s. XVIII, tuvo mucha razón Silva en considerar el uso de los donativos bajo un tinte sistemático y progresivo, y no de manera coyuntural o esporádica, según las necesidades que aquejen a la Corona.

Alrededor de todas estas posturas acerca de lo que realmente pudieron haber significado los donativos para la economía solventada por la Corona española desde la instauración borbónica, se puede emprender una investigación lo suficientemente óptima que tenga en cuenta todas estas perspectivas y a la vez sea proyectada para el caso neogranadino, y más específicamente, el caso de la provincia de Cartagena, y esto sin mencionar el papel fundamental que jugó el puerto de Cartagena para la época. Según comenta Gil Martínez, las autoridades indianas no recaudaron donativos,¹⁹ pero lo cierto es que desde la península se llegaron a mandar las cédulas a las Indias para que los virreyes se encargaran de la recaudación de los donativos.²⁰ Y aun cuando éste dato no resulte suficiente para brindar

¹⁹ F. Gil Martínez, “De la negociación a la coerción”, p. 216

²⁰ F. Gil Martínez, “De la negociación a la coerción”, p. 217

lucos sobre los modelos donativos de las Indias de manera sistemática, abre una brecha para emprender investigaciones sobre éste objeto de estudio y sobre las formas en cómo se dinamizó durante los tres siglos de vida colonial en el Indias Occidentales.

2. Cartagena en el siglo XVIII

Antes de entrar de lleno con el análisis de las fuentes principales e inclinar la investigación hacia un marco regional en función de la recaudación de donativos en la Nueva Granada, específicamente en alusión al caso de la provincia de Cartagena, es necesario poner de relieve una serie de aspectos de orden general que incluyan elementos que ayuden a comprender las condiciones en las que se encontraba el panorama socio-económico de esta provincia para el contexto abordado.

Para el periodo que estudio, la provincia de Cartagena estaba comprendida entre el margen occidental del bajo curso del río Magdalena, el mar Caribe y al sur limitaba con la provincia de Antioquia. Su territorio comprendía los actuales departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre y el del archipiélago de San Andrés y Providencia.²¹ Su capital era la ciudad homónima, fundada en 1533. Otras poblaciones de importancia eran las villas de Santa Cruz de Mompo, San José de Tolú, San Benito de Abad, San Cristóbal de Ayapel, la ciudad de Antonio de Simití. Contaba con XXX parroquias de vecinos libres, muchas de ellas reorganizadas por las reformas poblacionales que se realizaron desde mediados del siglo

²¹ Sergio Paolo Solano, Roicer Flórez y William Malkun, “Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar grande 1800-1886”. *Historia Caribe*, 13, (2008): 89

XVIII. Hubo un poblamiento disperso y semidisperso que no logró superarse pese a las reformas mencionadas.²²

En la provincia existían 27 pueblos de indios con sus tierras de resguardos.²³ Según el censo de 1777 la población de la provincia fue de 118.378 habitantes. Era la segunda provincia de la Nueva Granada en cuanto a población, ya que solo la de Tunja, con 259.612 habitantes, la superaba.²⁴ Curioso dato, aun cuando revela que el índice demográfico de la provincia de Cartagena a partir de los datos arrojados por el censo de 1777, estuvo cerca del grueso poblacional que el mismo censo reveló sobre la población del gobierno de Santa Fe de Bogotá. Con estos niveles de índice demográfico, el puerto de Cartagena hizo parte de la lista de enclaves comerciales y militares importantes para la provincia y para la Corona, sumado al de Santa Cruz de Mompo, el cual fue un punto estratégico en la circulación de uno de los brazos fluviales del río Magdalena. Los principales centros urbanos, a pesar del grandísimo reto que representaban las intercomunicaciones provinciales, se encontraban complejamente integrados. La gran paradoja del Caribe neogranadino a fines del s. XVIII es que sus principales ciudades, Cartagena y Mompo, estaban dentro de las más dinámicas y prósperas a pesar de que la población de las zonas rurales era muy escasa y dispersa.²⁵

²² Marta Herrera, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos. Siglo XVIII*, Bogotá, ICANH/Academia Colombiana de Historia, 2002, p. 22

²³ Lola González, *Resguardos coloniales en Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*, Bogotá, Banco Popular, 1993, p. 217

²⁴ María Aguilera y Adolfo Meisel Roca, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, Cartagena, Banco de la República, 2009, p. 16

²⁵ A. Meisel Roca, "Cartagena de indias y su tierra adentro", p. 3

Durante la segunda mitad del siglo XVIII el número de habitantes de la ciudad empezó a crecer, pasando de 7.856 habitantes en 1751, a 13.690 en 1777 y a 17.000 en 1805.²⁶ Recientes estudios muestran que las inversiones en los sistemas defensivos habían atraído migraciones de trabajadores.²⁷ El estatuto de libre comercio de 1776 renovó la elite empresarial.²⁸ Los trabajadores tuvieron poder adquisitivo,²⁹ y esto redundó en un estímulo al comercio³⁰ y a mecanismos de movilidad social ampliándose los sectores medios,³¹ espacios que también fueron favorecidos por la reforma militar borbónica que integró a la población civil a la defensa del imperio, surgiendo una oficialidad parda y morena que disfrutó del fuero militar y que luchó al interior de las milicias por disminuir la exclusión social.³²

Desde el s. XVII la provincia estuvo organizada en los partidos de Tierradentro, Barrancas, Mahates, Mompo y Tolú y sus sabanas, jurisdicciones que comprendían varias poblaciones en las que un juez de primera instancia y capitanes aguerras tenían jurisdicciones judiciales

²⁶ M. Aguilera y A. Meisel Roca, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*.

²⁷ Sergio Paolo Solano, “Gasto fiscal e inversiones en mano de obra libre en Hispanoamérica. el caso de Cartagena de Indias (1750-1810)”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 24, 2, (2019): 195-232.

²⁸ Muriel Vanegas Beltrán, Sergio Paolo Solano y Roicer Flórez, “Elites y poder colonial: comerciantes y cabildo en Cartagena de Indias, 1750-1810”. *Memorias* 16, 42, (2020): 44-75.

²⁹ Sergio Paolo Solano, “Trabajadores, jornales, carestía y crisis política en Cartagena de Indias, 1750-1810”. *Historia*, 51, II, (2018): 549-588.

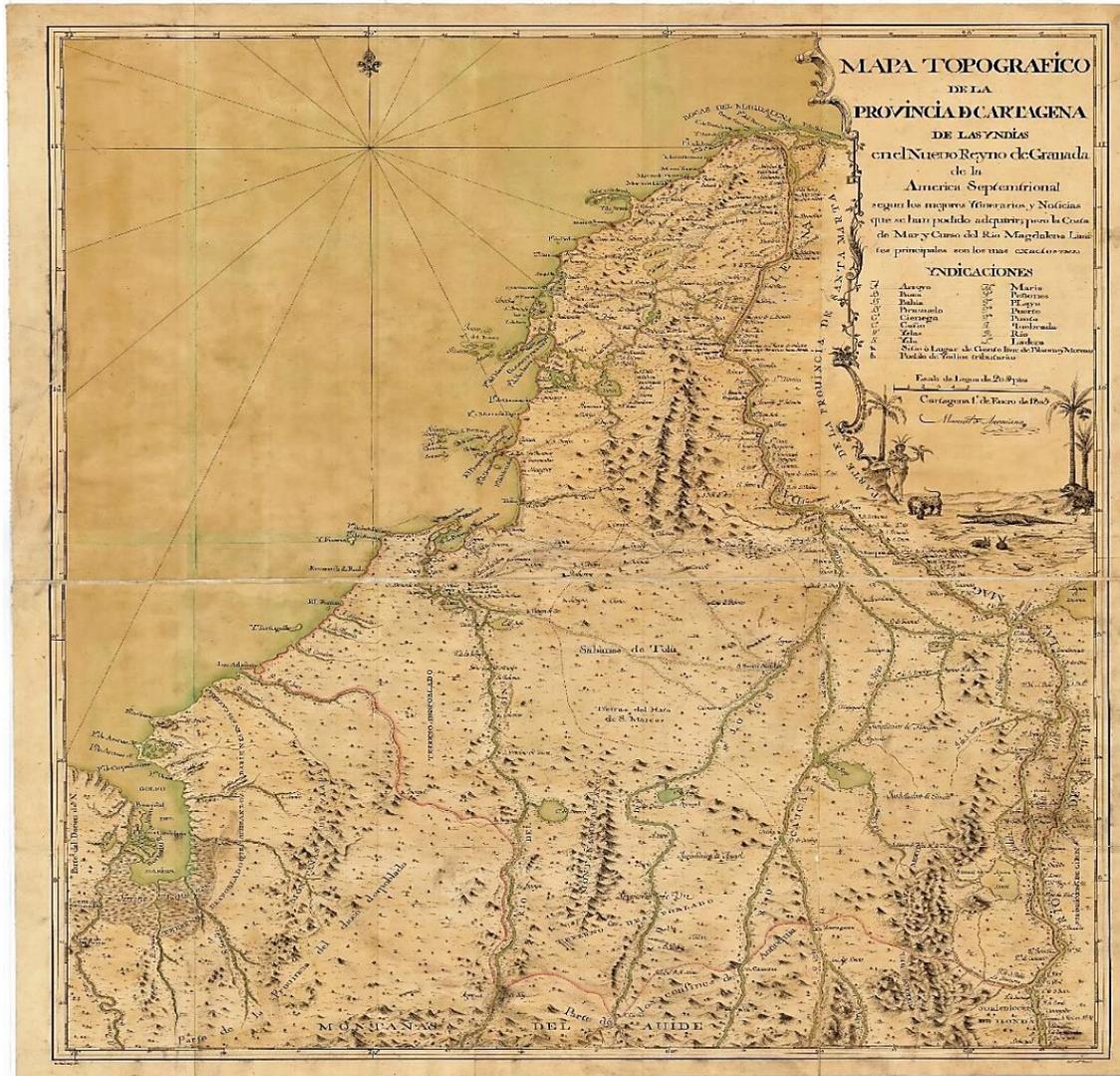
³⁰ Muriel Vanegas Beltrán, Sergio Paolo Solano y Maribel de la Cruz, “El pequeño comercio en Cartagena de Indias: las tiendas de pulperías, 1770-1810”. *Amauta*, 19, 37, (2021): 1-23.

³¹ Sergio Paolo Solano, Muriel Vanegas Beltrán y Roicer Flórez, “Sociedad, raza, educación y movilidad social: Colegio Real y Seminario Conciliar San Carlos Borromeo y Sacerdotes en Cartagena de Indias (1750-1810)”. *Historia*, 53, II, (2020): 631-660.

³² Allan Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1993; Sergio Paolo Solano, “Artesanos de color y milicias en el Caribe continental hispánico. Reflexiones acerca de la cultura política de los libres de color a finales del dominio colonial”, en Alcides Beretta (coord.), *Artesanos de dos mundos: diálogos y problemas de investigación*, Montevideo, Universidad de la República, 2009, pp. 7-53.

y militares. Para el s. XVIII la provincia ya estaba dividida en 15 jurisdicciones o corregimientos.³³

Mapa de la provincia de Cartagena 1805



Tomado de Manuel de Anguiano, “Descripción histórica de la ciudad de Cartagena de Indias, desde el tiempo de su conquista e invasiones que ha sufrido, con la población, manufacturas y comercio actual”, en Manuel de Anguiano, Cartagena de Yndias, Servicio Geográfico del Ejército (España), Depósito de la Guerra, Archivo de Planos, Estante J, Tabla 5, Cartera 2ª, Sección a, N° 7, f.IV.

³³ S. P. Solano, R. Flórez y W. Malkun, “Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales”: 66

Al igual que el resto de las sociedades hispanoamericanas del siglo XVIII, la de la provincia de Cartagena estuvo organizada mediante una jerarquía de privilegios estatuidos por normas que consagraban y naturalizaban las desigualdades entre las personas, grupos sociales y corporaciones.³⁴ En 1777 el total de la población de la provincia el porcentaje de esclavos no era muy elevado. En efecto, con solo el 8,1% del total de los habitantes, se aprecia que esta institución, aunque importante, no constituía el fundamento de la economía regional.³⁵ Con respecto al resto de la población que conformaba la provincia, Aguilera y Meisel revelan que la población libre de esta provincia estaba conformada por un 63,8% del grueso poblacional a partir del censo establecido en 1777. Luego siguen las comunidades indígenas, las cuales conformaban un 16,4% de la población total. Entre los blancos y esclavos había índices relativamente similares, mientras que la población blanca revelaba un porcentaje del 11,3%, la población esclava cobijaba un 8,1% del grueso poblacional. Por último, la población minoritaria era la eclesiástica, la cual correspondía al 0,4% restante de la población total de la provincia de Cartagena según el censo de 1777.

Ahora bien, respecto a lo económico la provincia era agraria y ganadera, solo en Cartagena de Indias y Mompox se concentraba el comercio. La capital provincial era el único puerto habilitado para traficar con el resto del imperio. Esta condición más las necesidades de defender el flanco continental de la cuenca del gran Caribe determinaron que esta ciudad se fortificara, se le dotara de un apostadero de la marina y de un Regimiento Fijo formado por

³⁴ Sergio Paolo Solano, “El costo social de la República: los trabajadores de los sistemas defensivos de Cartagena de Indias, 1750-1850”. *Historia y Memoria*, 18, (2019): 245.

³⁵ M. Aguilera y A. Meisel, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, p. 17

soldados profesionales.³⁶ Mompo, era un puerto intermedio del tráfico fluvial sobre el río Magdalena, y cerca de las confluencias de los ríos Cauca y San Jorge y del Cesar, que tributan sus aguas en el Magdalena. Esto, más la disponibilidad de tierras para la ganadería, de mano de obra indígena y de una economía minera relativamente próspera, hicieron de este puerto fluvial un centro urbano y comercial de significativa importancia. Cartagena fue el principal centro de introducción de esclavizados provenientes de distintos puntos de África, y ese hecho, más la presencia de algunos miles de estos, convirtieron a la ciudad en una sociedad esclavista³⁷. Muchos de esos esclavos se empleaban en las haciendas ganaderas y de trapiches de caña de azúcar.³⁸

La trayectoria económica del puerto de Cartagena tuvo un recorrido prospero en referencia al panorama mercantil de la provincia. Los comerciantes, como agentes económicos, jugaron un papel fundamental dentro de la economía colonial del puerto para la segunda mitad del siglo XVIII. El nuevo modelo organizativo que derivó del Reformismo Borbónico dio pie al surgimiento de rutas marítimas comerciales, sobre los cuales los comerciantes de Cartagena jugaron un papel fundamental. Dado que el propósito de dichas reformas, en parte, era

³⁶ Enrique Marco Dorta, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, 1988; Juan Marchena, *La institución militar de Cartagena de Indias 1700-1810*, Sevilla, EEHA/CSIC, 1982; Sergio Paolo Solano, “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX”. *Theomai*, 31, (2015): 79-105.

³⁷ Jorge Palacios, *La trata de negros por Cartagena de Indias*, Tunja, UPTC, 1973; María C., Navarrete, *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia siglos XVI y XVII*, Cali, Universidad del Valle, 2012.

³⁸ Hermes Tovar, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, Bogotá, CIEC, 1980; Adolfo Meisel Roca, “Esclavitud, hacienda y mestizaje en la provincia de Cartagena 1533-1851”, en Gustavo Bell (ed.), *El Caribe Colombiano*, Barranquilla, Universidad del Norte, 1988, pp. 104-117; Vladimir Daza, *Los marqueses de Santa Coa. Una historia económica del Caribe colombiano 1750-1810*, Bogotá, ICANH, 2009. Un balance historiográfico sobre diferentes aspectos del periodo colonial en Roicer Flórez y Sergio Paolo Solano, “La reciente historiografía social sobre el Caribe colombiano en el tránsito entre los siglos XX y XXI: logros, limitaciones y posibilidades”, en Jaime Bonet y Gerson Pérez (coords.), *20 años de estudios sobre el Caribe colombiano*, Cartagena, Banco de la República, 2020, pp. 39-116.

mejorar la capacidad de solidez de sus instituciones coloniales y ejercer una administración mucho más eficaz para beneficio de la Corona.

Las prácticas comerciales en el puerto de Cartagena tenían un abanico de diversidad mercantil para la época en estudio. Los almacenes del gran comercio, las tiendas de mercaderías y las pulperías (incluyendo en estas tiendas y tendajos de bebidas y las tiendas mixtas) se diferenciaban por sus dimensiones, por el volumen y la naturaleza de las mercaderías y productos que comercializaban, los métodos y modalidades de venta, como también por sus clientelas.³⁹ Cada práctica comercial tenía su matiz mercantil, cada comerciante disponía de sus métodos y modalidades de ventas acorde a las disposiciones de sus mercancías y de las condiciones del contexto socio-económico.

En un estudio hecho sobre la correspondencia privada de algunos comerciantes locales del puerto de Cartagena, de la Pedraja Tomán considera que:

Para conducir el comercio de la Nueva Granada, los comerciantes de Cartagena crearon una estructura de rutas y apoderados en América y España. La abolición del sistema de flotas en 1740 y el reglamento de libre comercio en 1778 permitió a los comerciantes de Cartagena nuevas libertades, pero al mismo tiempo exigieron decisiones que en el sistema anterior no habían sido necesarias; de manera que a partir de 1778 encontramos situaciones que son en parte continuación del sistema anterior y en parte innovaciones debidas a las nuevas libertades comerciales.⁴⁰

A partir de los dos cambios legislativos que derivaron del reformismo borbónico, los comerciantes cartageneros encontraron grietas e intersticios por los cuales acceder a mejores formas de poner en práctica su comercio. Con el reglamento del libre comercio establecido

³⁹ M. Vanegas Beltrán, S. P. Solano y M de la Cruz, "El pequeño comercio en Cartagena de Indias", p. 3

⁴⁰ Rene de la Pedraja Toman, "Aspectos del comercio de Cartagena en el Siglo XVIII". *Anuario de Historia Social y de la Cultura*, 8, (1976): 108

en 1778, se le dio un estímulo notorio a la economía no solamente local, sino también con miras hacía distintos puntos geográficos del virreinato de la Nueva Granada. Cada vez más era contundente la participación de los enclaves comerciales de la Corona en los territorios de las Indias Occidentales, que con el tiempo se fueron introduciendo de manera más eficaz dentro de las lógicas comerciales transatlánticas.

Para Pedraja Toman, basándose en las investigaciones sobre casos de comerciantes como Juan Agustín Pardo, Sebastián Andrés Arroyo, Matheo de Arroyo, entre otros, consideraba que el comercio de Cartagena estaba en manos de unas pocas familias, siendo éste un rasgo característico de las bases mercantiles del puerto.⁴¹ Los lazos de sangre y los negocios por parentela también distinguían a las prácticas comerciales, algo que a fin de cuentas otorgaba cierto grado de confianza a la trayectoria de las empresas familiares pero ralentizaba el ritmo de competitividad económica para con el resto de zonas rurales de la Provincia de Cartagena.

No obstante, el panorama económico del siglo XVIII en el puerto de Cartagena experimentó momentos de crisis, a pesar de haber sido clave dentro de las prácticas económicas de la Corona en general. Los conflictos bélicos interimperiales hacían eco en el comercio del puerto, las constantes guerras que acontecían en el continente europeo expandieron sus efectos y consecuencias hasta sus mismas posesiones en las Indias occidentales. En la década anterior a la independencia la economía de Cartagena de Indias se vio afectada por las guerras imperiales que España libró contra Inglaterra y Francia [...] esas guerras traumatizaban el

⁴¹ R. de Pedraja Toman, “Aspectos del comercio de Cartagena”, p. 112

comercio exterior, de gran importancia para una ciudad portuaria, pues el comercio legal en ocasiones llegaba a una virtual parálisis.⁴²

Cartagena de Indias experimentó una aguda crisis fiscal que se avecinó con el cambio de gobierno a principios del siglo XIX; con el advenimiento de la era republicana las fuentes de riquezas que nutrían las arcas del puerto, se fueron debilitando. Una ciudad que parte de su erario público derivaba de los *situados* que provenían de otros puntos geográficos del Virreinato, Santa Fe por ejemplo, al estallar las guerras de independencia el porcentaje del mismo vino en declive. Por ello, en las décadas anteriores a 1809 se experimentaron retrocesos en lo relativo al comercio, incluyendo las actividades dedicadas tanto a las importaciones y como a las exportaciones, pero a raíz de los efectos y de las consecuencias de las guerras que libraba la Corona contra Inglaterra y Francia.

El peligro de capturas por parte de los ingleses subía los precios de los artículos, y una función propia de algunos comerciantes era informarse de cuales artículos estaban en mayor demanda en Cartagena, La Habana y Cádiz, según afirma de la Pedraja.⁴³ Las constantes guerras, asedios y conflictos que se originaban en territorios europeos, pero cuyas consecuencias políticas, económicas y sociales se extendían más allá del océano atlántico, generó crisis fiscales que afectaron la trayectoria del panorama comercial portuario de Cartagena que se vislumbraba desde que el reformismo borbónico, y muchas de sus medidas, impulsó ciertos esquemas organizativos, tanto en términos económicos como políticos.

⁴² Adolfo Meisel Roca, “La crisis fiscal de Cartagena en la era de la Independencia, 1808-1821” en *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, 20, (2011): 3

⁴³ R. de Pedraja Toman, “Aspectos del comercio de Cartagena”, 113

A raíz de estos periodos de escasez, los donativos jugaron un papel fundamental dentro de los mecanismos implementados por la Corona para la recaudación de fondos útiles para las guerras, y en general, para la economía misma de todo el Imperio Español. Si bien ofrecimos una mirada general de la Provincia de Cartagena, los casos que estudiaremos se concentran en el Puerto de Cartagena, como veremos a continuación.

3. Donativos efectuados en Cartagena de Indias

A finales del siglo XVIII quedó registro de una cantidad modesta de donativos provenientes de diversos sectores sociales de Cartagena. Estos donativos estaban destinados a nutrir las arcas de la Corona española, un imperio que, a raíz de las constantes guerras se venía debilitando dentro del tablero económico internacional. Los estudiamos con base en documentos del Archivo General de la Nación (AGN), algunos de los cuales describen a los contribuyentes para la guerra de España contra Francia.⁴⁴ De la misma manera se hizo con el Archivo General de la Marina Álvaro Bazán de España, el que brindó información sobre algunos listados de donantes de la provincia,⁴⁵ toda vez que ayudaron a dar respuestas y evidencias de que estas contribuciones económicas a la Corona sí existieron y fueron realizadas en la provincia para el marco de la guerra contra Francia.

Ahora bien, en la última década del siglo XVIII, específicamente en el año de 1793, se llevó a cabo uno de los procesos de recaudación de donativos indianos provenientes del

⁴⁴ Archivo General de la Nación de Colombia (AGN); Sección Colonia (SC) fondo Miscelánea, legajo 67, documento 88, “Testamentaria, causas civiles y ejecutivas, capellanías; Título y Signatura: Listado personas donativos para la guerra España y Francia”, folios 720r.-723v.

⁴⁵ Archivo General de Marina, Álvaro de Bazán; España. Secretaria de Estado y del Despacho de Marina Secretaría de Estado y del Despacho de Marina / Ministerio de Marina Sección: Expediciones Sub-Sección: Expediciones a Indias.

Regimiento Fijo de Cartagena. Para efectuarlo, los encargados de las recaudaciones debían establecer un vínculo virtual con el Rey, de índole comunicativa, en el cual la mayoría de los casos se traducían a una relación de vasallaje para con el Monarca, en donde el vasallo materializaba la fidelidad hacia el Rey en forma de donativo, independientemente del carácter voluntario o solicitado. A continuación, se podrá apreciar la forma en cómo los encargados de la recaudación de los donativos se dirigieron al Rey para efectuar tal solicitud.

Excelentísimo señor

Adjuntas acompaño a vuestra excelencia dos relaciones de la oficialidad y tropa de los regimientos fijo y de Milicias Blancas de esta plaza que se han presentado haciendo donativos al Rey Nuestro Señor para los gastos de la presente *guerra con la Francia*, al fin que vuestra excelencia se sirva elevarlas a los reales pesos de su majestad como un testimonio del amor y fidelidad que le profesan estos sus leales vasallos. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Cartagena 9 de noviembre de 1793

El Sargento Mayor comandante Don Francisco Pérez Dávila ofrece a su majestad 200 pesos en cada año de lo que durase la presente guerra, y además sus bienes si su majestad los necesitare.⁴⁶

En este caso se ilustra la cifra monetaria del donativo que ofrecía el Sargento Mayor comandante don Francisco Pérez Dávila al Rey de España, el cual llegó a 200 pesos según cada recaudo. Llama la atención que el donativo se halla hecho bajo el reconocimiento del amor y de la fidelidad que el Sargento Mayor, y cada uno de los copartícipes de la recaudación, le tenían a su Rey, lo que revela el hecho de que, a pesar de que el donativo no haya sido voluntario, si guardó éste una intención desinteresada y cuyo único objetivo era contribuir en la guerra generada contra Francia.

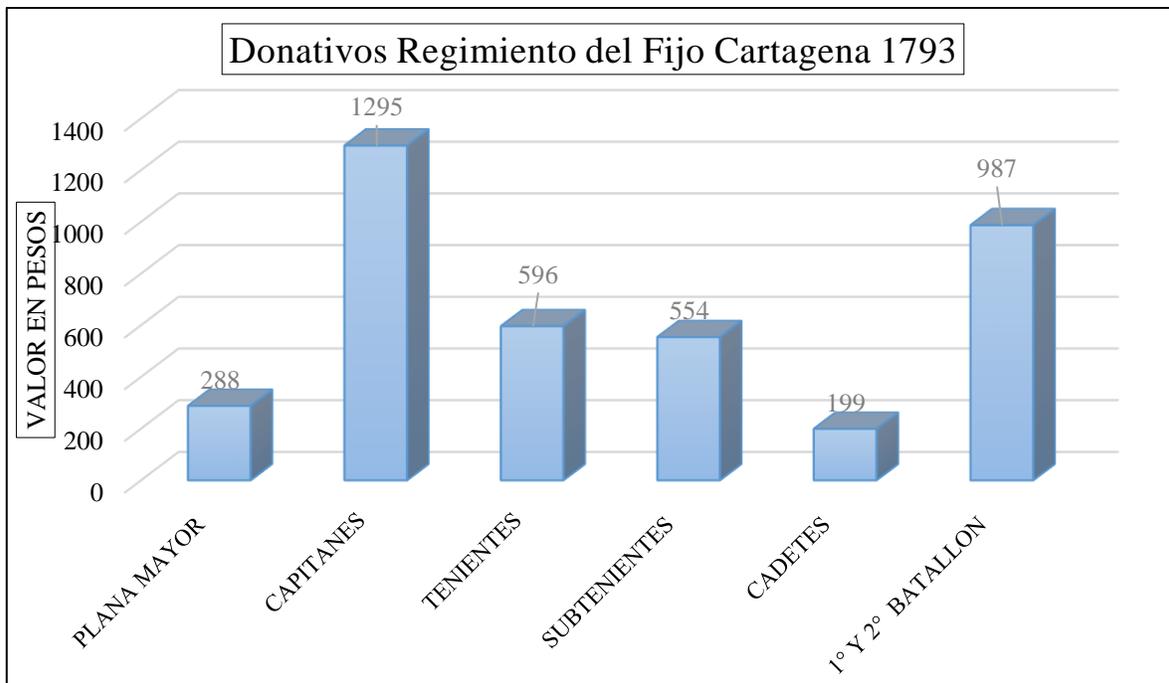
Aunque se puede hablar de donativos y préstamos como elementos similares, lo cierto es que en la mayoría de los casos el préstamo tenía un carácter voluntario, igual que el donativo,

⁴⁶ AGN, SC, fondo Milicias y Marina (MM), legajo 37, folio 462r 473v.

pero existía obligatoriedad de devolverlo, cosa que no era requerida con el donativo.⁴⁷ Los donativos realizados en 1793 por el Regimiento Fijo de la provincia de Cartagena dieron como resultado una gran donación por parte de los capitanes con un total de 1.295 pesos y en una posición inferior a los cadetes con una donación de 199 pesos, siendo bastante particular el caso del Sargento Mayor Pérez Dávila, donde quedó demostrado el gran interés, respeto a la patria y lealtad que tenían los vasallos con su monarca, ofreciendo e incluso sus bienes con tal de financiar lo mejor posible la coyuntura por la que estaba pasando la monarquía española.

En la gráfica 1 se podrá observar los diferentes recaudos efectuados por el Regimiento Fijo de Cartagena en 1793. El monto más alto fue el ofrecido por los capitanes, con una cifra de 1.295 valores en pesos. El segundo donativo, con un monto de mayor cuantía, fue el ofrecido por los miembros del 1er y 2do Batallón, con una cifra de 987 valores en pesos. Siguientemente fueron los tenientes y subtenientes, con 596 y 554 valores en pesos, respectivamente. Los donativos de menor cuantía provinieron de la Plana Mayor y de los cadetes, con 288 y 199 valores en pesos, respectivamente. Si bien los cadetes tuvieron el número de menor cuantía respecto a los diferentes donativos que el Regimiento Fijo de Cartagena entregó al Rey, no indica esto menor lealtad o menor fidelidad a la Corona, la cifra del monto dependía más de la capacidad adquisitiva del donante, y naturalmente los Capitanes y Sargentos Mayores podían efectuar donativos con un monto mayor, como ocurrió con el Sargento Mayor comandante Don Francisco Pérez Dávila, entre otros.

⁴⁷ Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca (eds.), *Cartagena de Indias en el Siglo XVII*. Cartagena: Banco de la República, 2007, p. 319

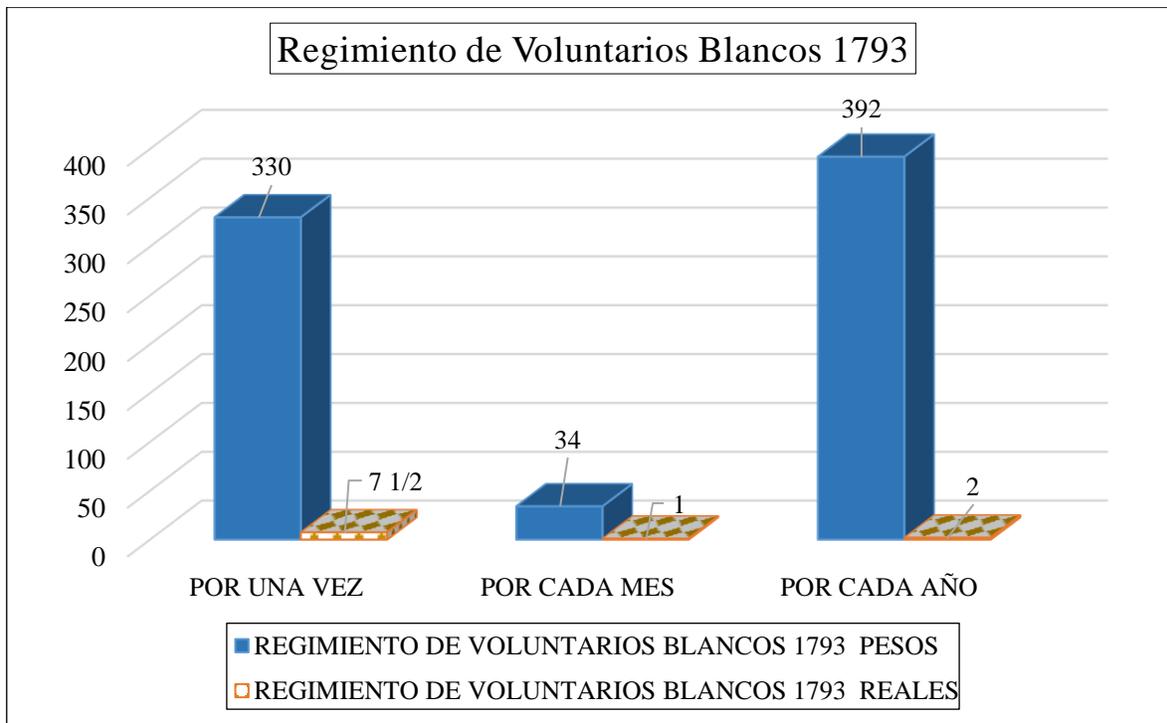


Gráfica 1

Por otro lado, en el Regimiento de voluntarios blancos se realizaban las donaciones de forma anual, mensual e incluso por una única vez. Estas donaciones se vieron reflejadas en la gráfica 2, donde las hacían tanto en pesos como en reales. Las donaciones anuales fueron las más cuantiosas con un total de 392 pesos y 2 reales. Quedando por debajo con un total de 34 pesos y 1 real las donaciones mensuales.

Estas donaciones, tanto las del Regimiento Fijo de Cartagena como la de Voluntarios Blancos, dejan en claro que estas contribuciones son testimonio del “amor y fidelidad” que le profesan estos sus leales vasallos. Sobre estas donaciones cabe resaltar la importancia que representaba la periodización de los recaudos, las cifras demuestran que el recaudo en pesos del Regimiento de voluntarios blancos hecho “por cada año”, sobrepasa el efectuado “por cada mes”, así como también al llevado a cabo “por una vez”. Sin embargo, las cifras de las

donaciones del Regimiento de voluntarios blancos en reales demuestran que el efectuado “por una vez” dio mayor productividad que el efectuado “por cada año”.



Gráfica 2

Las cifras obtenidas “por cada año” según las recaudaciones efectuadas en pesos muestran un monto de 392 valores, mientras que las extraídas del conteo hecho, pero en reales, señalan que el monto fue de 2 valores, muy por debajo de la primera cifra. En cuanto a la lectura hecha “por cada mes”, la diferencia es mucho más pequeña; mientras que los donativos efectuados en pesos alcanzaban la cifra de 34 valores, en reales el monto alcanzaba la cifra mínima de un valor. Por último, la lectura hecha sobre los donativos recaudados “por una sola vez” revela que el monto efectuado en pesos indica un valor de 330, mientras que en la donación efectuada en reales indica un monto de 7.5, una diferencia similar a la existente en la lectura hecha a los donativos recaudados “por cada año”.

Por otro lado, la existencia de donativos provenientes de otras fuentes de recaudo, aun cuando su procedencia no derivara de algún miembro o cuerpo de las fuerzas militares, muchas veces también se destinaba a contribuir con las causas de los conflictos bélicos en los que la Corona española se encontraba implicada, independientemente de sea cual haya sido el campo de batalla. No obstante, se amplía el margen de actores sociales que intervienen como contribuyentes a la Corona a través de estas donaciones, en tanto que incluye pobladores que se encuentran por fuera de la labor militar. Los comerciantes y jérfarcas de la Iglesia, entre otros, fueron agentes activos que contribuyeron a robustecer las arcas del Imperio en tiempos de crisis y de guerra. Un caso particular fue el de un sentenciado que buscó redención, tanto divina como por parte de la Corona, entregándole donativos al rey.

Entre los individuos que han hecho donatibo merece sin duda una particular atención al sentenciado Christobal Ramírez, el qual de los ahorros de su escasa nación ha dado 12 reales y solicitado parar a Europa para que se le destine a qualquiera de los cuerpos en que purgando su delito sea útil a la patria.⁴⁸

Esto demuestra que dentro de las listas de donantes se hallaba una gama diversa de actores, y en este caso, lo ocurrido con Christobal Ramírez, conllevó a que a través de un donativo de 12 reales dirigido hacia la Corona iba a ser en purgado de su delito. Si bien no fue un donativo que obedeció a las contribuciones que generalmente se dieron en el marco de las guerras contra Francia o Inglaterra, lo cierto es que si obedeció a impulsos voluntarios y patriotas.

Se debe tener en cuenta que las recaudaciones de donativos de la Corona Española era una práctica ya establecida en el siglo XVII en la que las autoridades hacendarias recurrían a la

⁴⁸ AGM-Álvaro de Bazán; España. Secretaria de Estado y del Despacho de Marina / Ministerio de Marina Sección: Expediciones, Sub-sección: Expediciones a Indias.

iglesia para subsidios y/o donativos, especialmente en tiempos de guerra.⁴⁹ Tanto las donaciones derivadas de la contribución de comerciantes locales, así como de las derivadas de las contribuciones de miembros de la Iglesia, fueron muy oportunas para la coyuntura que ese contexto estaba experimentando la Corona española en su conflicto contra los franceses. El interés por apoyar las causas de la Madre Patria a través de la contribución de estos donativos se puede observar en el caso del comisionado Antonio Vacaro en 1808, a quienes los pobladores de Cartagena atendieron su llamado de ayuda económica, bajo diversas formas, como lo fueron los donativos o los préstamos.

En efecto así fue como se enteraron todos de la Real Provisión conducida por el señor comisionado don Antonio Vacaro de un oficio suyo... El cual contiene no solo la súplica exhortación sencilla de donar a que pueda, sino también las amplitudes de que se admitirían prestamos simples o intereses determinados... También se leyó un papel trabajado en la secretaria de este cuerpo para las disposiciones del distrito en que están bien prestados y con fuertes [coloridos] todos los motivos actuales de interesarse por la madre patria.⁵⁰

Llama la atención que la real provisión, para el caso conducido por el comisionado Don Antonio Vacaro, incluyera la aceptación de “préstamos simples o intereses determinados”, lo que da a entender que en ocasiones se dejaba espacio al carácter voluntario en muchos de los procesos de aprovisionamientos de la Corona a través de estos donativos. La justificación para contribuir con el fisco de la Corona está señalada mediante el aporte y la ayuda a la “Madre Patria” en periodos de guerra, lo que se sustentó en el marco del conflicto bélico. Según los fondos consultados, la real provisión se detalló de la siguiente manera:

55 individuos hacendados, comerciantes y mercaderes han contribuido u ofrecido en el cabildo y en otros cuerpos y por medio de los comisarios de barrio.17 que a la llegada del navío o a su salida si pudieren y lo que pudieren. 10 entre enfermos y ausentes y los 25 restantes ofrecieron 4.622 pesos incluso mil monedas provinciales en vales reales en

⁴⁹ L. de Nardi, “Los donativos voluntarios”, 10

⁵⁰ AGN, SC, fondo Consulados, legajo 1, documento 19, folios 0501r.-0513v.

libranza segura contra Cádiz y 50 pesos fuertes en otro contra la misma plaza, todo lo cual vuestra excelencia servirse ver por menos y algunas ofertas condicionales y proposiciones.⁵¹

Era natural encontrar comerciantes, mercaderes, hacendados, entre miembros de otros cuerpos militares, ofreciendo donativos deliberadamente, sin embargo, la lista se engrosa con las contribuciones de “enfermos” y “ausentes”, aun cuando estos no sobrepasaron los 10 donantes. En todo caso alcanzaron la considerable suma de 4.622 valores en pesos, para beneficio de la Corona española y para las causas militares que acontecían en el contexto en estudio.

T

Tabla 1: Donaciones personal del Apostadero-Arsenal de la marina de Cartagena, 1808

Aportantes	Aportes (pesos)	Aportantes	Aportes (pesos)
13 capitanes mercantes y dueños de barcos	2.135	1 asentista herrero y mozo (Pedro Romero)	128
17 oficiales navales	1.948	5 pilotos	85
11 pilotos particulares	1.035	26 patrones del tráfico	74
3 dptos. de pesca de Bocachica	750	25 infantería de marina	36
421 marinería	461	5 extracción de arena de bocachica	30
5 cirujanos	435	5 brigadas	19
94 maestros mayores del arsenal y maestranzas de él	324	5 patrones	16
25 oficiales de mar	258	4 sangradores	13
4 capellanes	200	3 prácticos	11
27 dpto. de matrícula	140	13 rondines	10
44 gente de la mar no en servicio dedicada a pesca	129	Total: 739 personas	8.235

Fuente: Elaboración a partir de AGM-AB, Sección Expediciones, Sub-Sección Expediciones a Indias, Partes de comandantes de Apostaderos. Caja 44, Documento 106. En la lista de identificadores es el N° 265 (agradezco al profesor Sergio Paolo Solano la gentileza de compartirme esta tabla).

La variedad de actores sociales contribuyentes, independientemente del carácter voluntario o impuesto sobre el donativo, demuestra la magnitud del grueso poblacional que depositaba

⁵¹ AGN, SC, fondo Consulados, legajo 1, documento 19, folios 0501r.-0513v.

su aporte en la ayuda a la economía de la corona, haya sido en tiempos de crisis fiscales o con motivo a las distintas contiendas interimperiales del contexto. Del AGM “Álvaro de Bazán”, se extrajo la siguiente lista de donantes (ver tabla 1). Este listado de donantes es uno de los más extensos, donde se encuentran 20 grupos de diferentes de donantes. Estos grupos se clasificaban en Oficiales de guerra con 17 donantes; Capellanes con 4 donantes; pilotos con 5 donantes; cirujanos con 5 donantes; oficiales de mar con 25 donantes; patrones con 5 donantes; prácticos con 3 donantes; sangradores con 4 donantes; infantería de marina con 25 donantes; brigadas con 5 donantes; marinería con el mayor número de donantes con un total de 421; rondines con 13 donantes; maestros mayores del arsenal y maestranza de él con 94 donantes; departamento de matrícula con 27 donantes; capitanes mercantes y dueños de buques 13 donantes; pilotos particulares 11 donantes; patrones de tráfico 26 donantes; los 3 departamentos de pesca en bocachica donde los 3 departamentos contribuyeron; gente de mar no en servicio empleada en la pesca de boliches 44 donantes y en la extracción de arenas de bocachica 5 donantes incluidos en estos a Pedro Romero como herrero del arsenal con una gran donación de 1,000 reales. Este listado arroja un total de 739 donantes que el monto total del donativo llegó a 8.235 pesos.

El grupo de mayor número de donantes, como se puede apreciar, fue el grupo de la marinería, con un total de 421 donantes. El grupo con menor cantidad de donantes fue el de los prácticos, con solo 3 donantes. La totalidad de todos los grupos de donantes suman 739 donantes, que sumando el monto total dio una contribución de 8.235 pesos.⁵² Lo llamativo es que un personaje insigne de la independencia como lo fue Pedro Romero, aparezca dentro de las

⁵² AGM-Álvaro de Bazán; España. Secretaria de Estado y del Despacho de Marina / Ministerio de Marina Sección: Expediciones, Sub-sección: Expediciones a Indias.

listas, no sólo como donante activo, sino como uno de los que ofrecía grandes cifras como contribución a la Corona, desde lo que su oficio de herrero le permitía, el cuál ofreció una cifra de 1.000 reales.⁵³

Aunque Cartagena no fuera una diócesis pobre, tendría que distar mucho de las peninsulares donde las rentas permitían un mayor número de dignidades, así como un importante patrimonio tras siglos de donaciones.⁵⁴ Las donaciones realizadas por la Santa Iglesia Catedral estuvieron vigentes por 3 años, las cuales venían de la cuarta parte de las rentas decimales y otra correspondiente a la dotación de su canonicato. Las donaciones de los diezmos de la iglesia que hicieron parte del recaudo de 1793 también tenían el objetivo de contribuir con las arcas destinadas a financiar los costos de la guerra de España contra Francia, tal y como se puede apreciar con el caso del ministro de Gracia y Justicia Pedro de Acuña para finales del siglo XVIII.

Se abrió un pliego que vino por el ultimo correo de mar, visto se halló contener una carta u oficio del señor ministro de Gracia y Justicia don Pedro de Acuña en que comunica la noticia de la guerra contra Francia acompañando copia del real decreto en que su majestad mando publicarla en Madrid y en todos los lugares de su dominio y pide igualmente a este cabildo y clero la contribución que tengan a bien hacer en obsequio de nuestro soberano para ayuda de los inmensos gastos que forzosamente habrán de impender la corona en la expresada guerra de todo lo cual bien inteligenciado dichos señores acordaron uniformemente en cuanto a lo primero que se hagan las preces acostumbradas por 9 días continuos en esta santa iglesia catedral con asistencia del clero y toque de plegarias al tiempo de ellas pasándose al intento el recaudo correspondiente a los prebendados regulares y prevención necesaria a los curas de las parroquias y prebendados de los monasterios... Y en cuanto a la contribución o donativo que cedían a favor de su majestad para los fines propuestos durante la guerra desde primero de julio siguiente en adelante una cuarta parte de sus rentas decimales y otra igual de la dotación de su

⁵³ Sergio Paolo Solano, “Pedro Romero, el artesano: trabajo, raza y diferenciación social en Cartagena de Indias a finales del dominio colonial”. *Historia Crítica*, 61, (2016): 151-170; Alfonso Múnera, “Pedro Romero: el rostro impreciso de los mulatos libres” en *Fronteras imaginadas*, Bogotá, Ed. Planeta, 2005, pp. 153-174.

⁵⁴ Manuel Serrano García, *El Obispado de Cartagena de Indias en el Siglo XVIII (Iglesia y poder en la Cartagena colonial)*, Sevilla, tesis doctoral Universidad de Sevilla, 2015, p. 189

canonicato por el tiempo que durase la guerra con la nación francesa. Se empezó la contribución el primero de julio de 1793.⁵⁵

Como se pudo apreciar, la guerra de España contra Francia fue anunciada por don Pedro de Acuña, apoyado en el real decreto expedido por su majestad El Rey, para extender el comunicado proveniente de la Corona que buscaba efectuar los distintos recaudos de donativos destinados a fortalecer al aparato militar del imperio.

En el comunicado reproducido por de Acuña, la ayuda de la Iglesia se remitiría a la entrega de donaciones para suplir los costos de la guerra, y también a la asistencia del clero en lo relativo a la provisión de recaudos; el apoyo de los curas de las parroquias y de los prebostes de los monasterios fue indispensable para efectuarlas. En la siguiente ilustración, se expresa en porcentajes la cuantía que representaron los donativos de los diezmos de la iglesia para el recaudo de 1793.

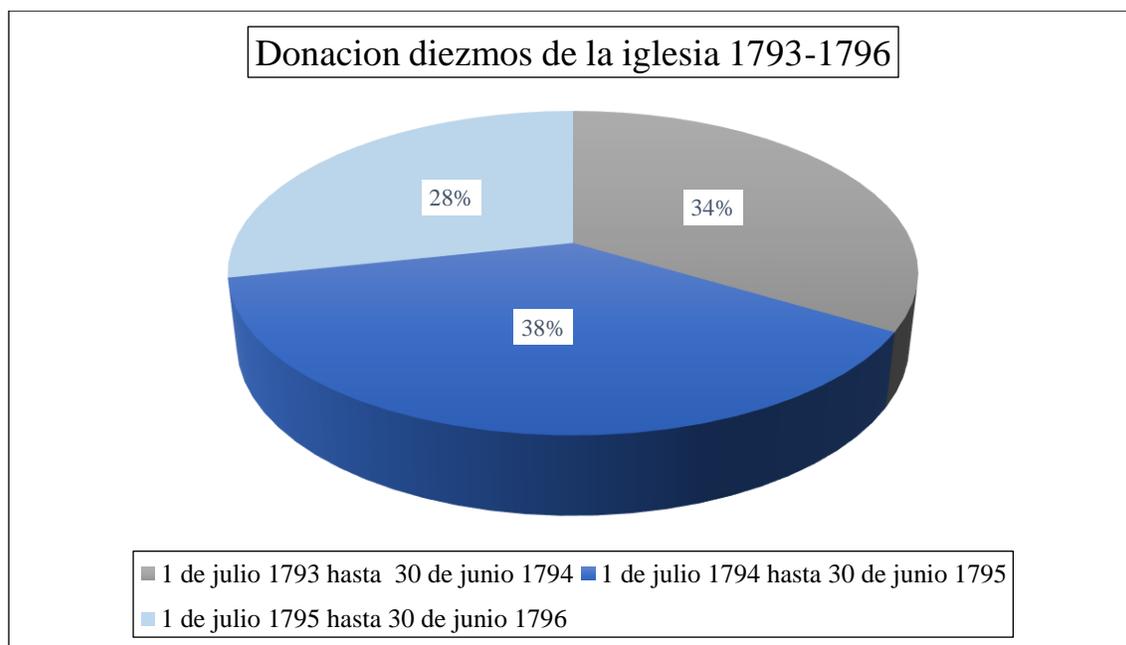


Grafico 3

⁵⁵ AGN, SC, fondo Caciques e Indios, legajo 48, documento 5, folios 134r.-138v. “Cartagena: diezmos del Cabildo Eclesiástico, para España”, 1797-1801.

El mayor número de donaciones se dio en el periodo que fue desde el 1 de julio de 1794 hasta el 30 de junio de 1795, correspondiendo al 38% de las donaciones, con solo un 4% por encima de las realizadas en el primer año desde el 1 de julio de 1793 hasta el 30 de junio de 1794, donde correspondieron al 34%. Y por último están las donaciones del último año correspondientes al 1 de julio de 1795 hasta el 30 de junio de 1796, las cuales tuvieron un porcentaje del 28%.

En suma, las donaciones realizadas por el Regimiento Fijo de Cartagena en los años de 1793, las donaciones de diezmos de la iglesia desde 1793 hasta 1796, y los donativos de comerciantes en 1808, dan veracidad de la gran participación que tuvieron los vasallos en respuesta a la Corona para suplir gastos en guerra, y más específicamente en la Guerra contra Francia. Los donativos tenían una larga tradición en la Monarquía, al igual que su justificación pues tradicionalmente el rey contaba con la posibilidad de acudir a sus vasallos para solicitarles su auxilio, sobre todo en el caso de que sus súbditos y territorios se vieses amenazados. Es así como el donativo fue utilizado como una alternativa al déficit económico causado por las continuas guerras, el cual se convirtió en un importante recurso de la fiscalidad imperial ya que generaban liquidez y solvencia casi de manera inmediata.

CONCLUSIÓN

Cómo se pudo apreciar a lo largo del artículo, y como ya lo habían constatado investigaciones anteriores, en las Indias Occidentales, y más concretamente en el caso de la Provincia de Cartagena, sí se efectuaron una cantidad considerable de recaudos de donativos destinados a suplir huecos fiscales y costos de guerra. Los estudios emprendidos por de Nardi, Gil Martínez, del Valle, entre otros, han contribuido a esclarecer certidumbres y dudas respecto

al papel que jugaron los distintos virreinos de ultramar en periodos de crisis, y sobre si fue de gran ayuda el número de recaudos enviados hacia la Península. Tal y como se buscó demostrar en la presente investigación, los distintos casos sobre los recaudos de donativos estudiados a lo largo del artículo dieron veracidad de la participación determinante del vasallaje de las Indias Occidentales en coyunturas bélicas como la Guerra contra Francia, en donde los donativos enviados desde estas tierras lograron suplir los costos de guerra que el aparato militar a nivel imperial gastaba.

El conjunto de recaudos de donativos propiamente efectuados en la Provincia de Cartagena para la época en estudio, finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, estuvieron conformados por los donativos del Regimiento Fijo de Cartagena, cuya mayor cifra de valor provino de los Capitanes con un total de 1.295 pesos, por encima de la donación de la Plana Mayor, los tenientes, los subtenientes, del 1er y 2do Batallón y de los cadetes. El Regimiento de Voluntarios Blancos generó los donativos con mayor cuantía recaudados “por año”, con una cifra de 392 pesos. En el caso de los donativos de los diezmos de la Iglesia, de 1794 a 1796 se dieron las principales recaudaciones en la Provincia, y la más alta fue la del periodo comprendido entre 1794 a 1795, que incluía el 38% del total recopilado, por encima de un 34% y un 28% pertenecientes al resto de la recaudación. Y por último los donativos de los comerciantes de Cartagena, con un grupo diverso de actores sociales contribuyentes a través de préstamos o de donaciones; el total de la cifra recaudada con los donativos en el año de 1808 fue de 4.622 pesos. El elemento en común que todas estas recaudaciones de donativos provenientes de la Provincia de Cartagena contienen es su finalidad y la realidad que las precede; un gran porcentaje del total de todos los procesos de recaudo de donativos

estudiados obedecieron a suplir los costos que una guerra como la emprendida contra Francia en el último cuadro del siglo XX, generó dentro del fisco real de la Corona Española.

Para dar evidencia sustentada en fuentes oficiales a la anterior afirmación respecto a los donativos que se efectuaron en la Provincia de Cartagena, también fueron decisivas y determinantes las distintas definiciones que desde la historiografía se han construido sobre este objeto de estudio. El primer apartado en ese sentido fue útil para delimitar los diferentes pareceres que desde el plano historiográfico se han establecido en torno a los *donativos*. Cómo bien se pudo apreciar, el carácter de los donativos que se efectuaron en la Provincia de Cartagena no obedece a una sola definición; tanto el carácter *voluntario* como el *impositivo*, fueron rasgos que caracterizaron casos como los de Sargento Mayor Comandante Francisco Pérez Dávila y los del Ministro de Gracia y Justicia Pedro de Acuña. De esto podemos inferir que en lo que respecta a los donativos efectuados en esta provincia, hubo una pluralidad de ejes entorno a las formas de recaudo; unas derivaron del aparato militar, otros del clero y altos jefes de la Iglesia, y otros de la población dedicada al comercio y otras actividades.

Aledañas al puerto de Cartagena tenían para integrarse al poder colonial de la Provincia.⁵⁶ A esto se le suman las investigaciones hechas por el historiador Sergio Paolo Solano sobre el resultado de la trata de *esclavos* en la Provincia de Cartagena, los efectos que generó dentro su grueso poblacional, y el papel que cumplió el puerto para ello. Sus contribuciones, en unión con la historiadora Muriel Vanegas Beltrán y Maribel De La Cruz, también ayudaron

⁵⁶ M. Aguilera y A. Meisel Roca, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*.

a comprender el panorama económico y comercial de la Provincia en los años previos a las gestas de independencia, específicamente sobre la red de comerciantes (contribuyentes de donativos activos) y la importancia del papel de las llamadas pulperías en el contexto abordado.⁵⁷

Para dar respuesta al interrogante expuesto, el siguiente artículo se fundamentará en los documentos depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), los cuales contienen documentos relativos a los listados de los contribuyentes en la guerra de España contra Francia. También se fundamentará en el Archivo General de la Marina (AGM), que contiene listado de donantes para la Corona. La metodología aplicada en función de estos archivos consta de una mixtura entre lo cualitativo y lo cuantitativo, apoyando técnicas paleográficas que ayudaron a comprender con mayor detalle la información brindada sobre las recaudaciones de los donativos en las Indias Occidentales.

En este sentido, al siguiente artículo queda configurado por tres apartados. El primer apartado se basa en las conceptualizaciones que autoridades en el terreno historiográfico se han construido sobre el donativo como concepto, a partir de las definiciones estipuladas en el Diccionario de Autoridades de la RAE. El segundo apartado aborda los aspectos generales de la Provincia de Cartagena en el contexto abordado, lo cual incluye una mirada desde lo geográfico, lo demográfico y lo económico, ofreciendo generalidades que ayuden a comprender el hilo conductor del artículo. Y por último el tercer apartado, el cual incluye el análisis riguroso de las fuentes referenciadas y contiene la demostración de la hipótesis ya

⁵⁷ M. Vanegas Beltrán, S. P. Solano y M. de la Cruz, “El pequeño comercio en Cartagena de Indias”.

expuesta, basado en estudios de casos como la recaudación de donativos por parte del Regimiento Fijo de Cartagena, del Regimiento de Voluntarios Blancos y de los Diezmos de la Iglesia en 1794, sumado al caso de los donativos de los comerciantes que se dio en 1808.

BIBLIOGRAFIA

Fuente primaria

Archivo General de la Nación de Colombia, Sección colonia, fondo Caciques e Indios, legajo 48, documento 5, folios 134r.-138v. “Cartagena: diezmos del Cabildo Eclesiástico, para España”, 1797-1801.

Archivo General de la Nación de Colombia, Sección Colonia fondo Miscelánea, legajo 67, documento 88, “Testamentaria, causas civiles y ejecutivas, capellanías; Título y Signatura: Listado personas donativos para la guerra España y Francia”, folios 720r.-723v.

Archivo General de Marina, Álvaro de Bazán; España. Secretaria de Estado y del Despacho de Marina Secretaría de Estado y del Despacho de Marina / Ministerio de Marina Sección: Expediciones Sub-Sección: Expediciones a Indias.

Diccionario de Autoridades, tomo III (1732).

Fuentes secundarias

Daza, Vladimir, *Los marqueses de Santa Coa: una historia económica del Caribe colombiano, 1750-1810*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009.

Flórez, Roicer y Solano, Sergio Paolo. “La reciente historiografía social sobre el Caribe colombiano: logros, limitaciones y posibilidades”, en: *20 años de estudios sobre el Caribe colombiano*, editado por: Jaime Bonet y Gerson Pérez Bogotá: Banco de la República, 2020: 39-116

Gil Martínez, Francisco. “De la negociación a la coerción: la recaudación del donativo de 1635”. *Studia Historica: Historia Moderna* Vol. 37 (2015): 211-234.

- González Luna, Lola. *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*. Bogotá: Banco Popular, 1993.
- Herrera Ángel, Marta. *Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales Neogranadinos, siglo XVIII*. Bogotá: Ediciones Universidad de los Andes, 2014
- Kuethe, Allan. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República, 1993
- Lanza García, Ramon. “El donativo de 1629 en la Andalucía Bética”. *Studia Historica: Historia Moderna* Vol. 32 (2010): 179-277
- Marchena Fernández, Juan. *La institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1982.
- Marco Dorta, Enrique. *Cartagena de Indias: puerto y plaza fuerte*. Bogotá: Fondo cultural cafetero, (1988)
- Meisel Roca, Adolfo y Calvo-Stevenson, Harold. *Cartagena de Indias en el siglo XVII*. Cartagena: Banco de la República, 2007.
- Meisel Roca, Alfonso. “La crisis fiscal de Cartagena en la era de la independencia: 1808-1821”. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*; N°. 20. (2007)
- Meisel, Alfonso. “Esclavitud, mestizaje y haciendas en la Provincia de Cartagena 1533-1857”. Gustavo Bell (comp.), *El Caribe colombiano. Selección de textos históricos*. Barranquilla. Universidad del Norte, 1988, pp. 69-138.
- Múnera, Alfonso, “Pedro Romero: el rostro impreciso de los mulatos libres”, en *Fronteras imaginadas*, Bogotá, Ed. Planeta, 2005, pp. 153-174.
- Nardi, Loris, de. “El carácter voluntario de los donativos indios, entre la praxis institucional y la construcción del consenso (siglos XVI-XVII)”. *Historia mexicana*, Vol. 67 N° 4, (2018): 1535-1596.
- Nardi, Loris, de. “Los donativos voluntarios: un aspecto poco estudiado de la política americana de los Habsburgo de España (siglos XVI-XVII)”. *América Latina en la historia económica*, Vol. 25 N° 1, (2018): 7-35.

- Navarrete, Maria Cristina. *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia siglos XVI y XVII*. Cali: Universidad del Valle, 2005.
- Palacios, Jorge. *La trata de negros por Cartagena de Indias*. Ediciones La Rana y El Águila. (1793)
- Pedraja, Tomán, René de la. “Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII”. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, N° (8), (1976): 107-128.
- Serrano García, Manuel. *El obispado de Cartagena de Indias en el siglo XVIII (Iglesia y poder en la Cartagena colonial)*. Universidad de Sevilla, 2015.
- Silva Prada, Natalia. “Contribución de la población indígena novohispana al erario real”. *Signos Históricos*, Vol. 1 N° 1. (1999)
- Solano, Sergio Paolo, “Artesanos, jornaleros y formas concentradas de trabajo: el Apostadero de la Marina de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada) en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX”. *Theomai*, N° 31, (2015): 79-105.
- Solano, Sergio Paolo, “Pedro Romero, el artesano: trabajo, raza y diferenciación social en Cartagena de Indias a finales del dominio colonial”. *Historia Crítica*, N° 61, (2016): 151-170.
- Solano, Sergio Paolo, “Trabajadores, jornales, carestía y crisis política en Cartagena de Indias, 1750-1810”. *Historia*, Vol. 51, N° 2, (2018): 549-588.
- Solano, Sergio Paolo, “El costo social de la república: los trabajadores de los sistemas defensivos de Cartagena de Indias, 1750-1850”. *Historia y Memoria*, N° 18, (2019): 243-287.
- Solano, Sergio Paolo, “Gasto fiscal e inversiones en mano de obra libre en Hispanoamérica. El caso de Cartagena de Indias (1750-1810)”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 24, N° 2, (2019): 195-232.
- Solano, Sergio Paolo, “Artesanos de color y milicias en el Caribe continental hispánico. Reflexiones acerca de la cultura política de los libres de color a finales del dominio colonial”, en Alcides Beretta (coord.), *Artesanos de dos mundos: diálogos y problemas de investigación*, Montevideo: Universidad de la República, 2019, pp. 7-53.

- Solano, Sergio Paolo, Flórez Bolívar, Roicer y Malkun, William, “Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar Grande 1800-1886”. *Historia Caribe*, Vol. 5, N° 13, (2008)
- Solano, Sergio Paolo, Vanegas Beltrán, Muriel y Flórez Bolívar, Roicer, “Sociedad, raza, educación y movilidad social: Colegio Real y Seminario Conciliar San Carlos Borromeo y sacerdotes en Cartagena de Indias (1750-1810)”. *Historia*, Vol. 53, N° 2, (2020): 631-660.
- Tovar, Hermes, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, Bogotá, CIEC, (1980).
- Truchuelo García, Susana. “Donativos y exenciones en torno a los servicios monetarios de las provincias vascas en el siglo XVII” *Revista de historia moderna*, N°. 36 (2010): 189-211
- Trucuelo Garcia, Susana. “Privilegios y libertades fiscales: los donativos al monarca en los territorios vascos y Cataluña en el período altomoderno”. *Pedralbes: Revista d'història moderna*, N° 28, (2008): 283-300.
- Truyol Caballero Tomás. “Reseña. Guillermina del Valle Pavón. *Donativos, préstamos y privilegios. Los mercaderes y mineros de la ciudad de México durante la guerra anglo-española de 1779-1783*. Ciudad de México: Instituto Mora, 2016”. *Historia del Caribe*, XV, 34, (2019): 190.
- Valle, Guillermina del. *Donativos, préstamos y privilegios: los mercaderes mineros de la Ciudad de México durante la Guerra anglo-española de 1779-1783*. México, Instituto Mora. (2018)
- Vanegas Beltrán, Muriel, Solano, Sergio Paolo y Flórez Bolívar, Roicer, “Elites y poder colonial: comerciantes y Cabildo en Cartagena de Indias, 1750-1810”. *Memorias*, N° 42, (2020)
- Vanegas Beltrán, Muriel, Solano, Sergio Paolo, y Vergara Cruz, Maribel, de la. "El pequeño comercio en Cartagena de Indias: las tiendas de pulperías, 1770-1810." *Amauta* Vol. 19. N° 37 (2021).